Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Ante el comentario de diversos actores referidos a que el caso de "República Ganadera" no tiene fiscal asignado, la Fiscalía General de la Nación desea realizar las siguientes precisiones:

- El Departamento de Depuración, Priorización y Asignación (DPA) asignó el caso en primera instancia a la Fiscalía Especializada en Delitos Económicos y Complejos de 1º Turno, a cargo del fiscal Alejandro Machado, quien presentó un derecho de abstención el que fue aceptado por la Fiscal de Corte, doctora Mónica Ferrero

- En función de parámetros objetivos y preestablecidos, el caso fue asignado a la Fiscalía de Lavado de Activos de 1º Turno, a cargo del fiscal Enrique Rodríguez, conforme al régimen de subrogación vigente

- Rodríguez presentó recursos de revocación y anulación con respecto a la resolución de Ferrero, los que están siendo estudiados por el Departamento Jurídico de la Fiscalía General de la Nación y eventualmente pueden llegar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo

- Estos recursos no tienen efecto suspensivo, por lo que el caso de República Ganadera se encuentra actualmente en la bandeja de trabajo del fiscal Rodríguez y compete a él en el marco de su independencia técnica dictar las medidas investigativas que entienda pertinentes

Miércoles 19 de febrero
Fiscalía General de la Nación.-